



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 05001 31 05 011 2017 00374 00

Se avoca conocimiento y se ordena cumplir lo resuelto por el Superior, en consecuencia, y dado que las sentencias en el presente proceso promovido por SIGIFREDO ARTEAGA CARMONA quien actúa a través de su curadora general Señora ADIELA CARMONA DE ARTEAGA en contra de COLPENSIONES EICE., se encuentran debidamente ejecutoriadas, por la secretaría procédase a la liquidación de costas.

Cúmplase,

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

SEGUIDAMENTE SE LIQUIDA ESTE PROCESO, ASI: de conformidad con lo reglado en el Artículo 365 del C.G. del Proceso. Costas que están a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante SIGIFREDO ARTEAGA CARMONA quien actúa a través de su curadora general Señora ADIELA CARMONA DE ARTEAGA, de la siguiente manera:

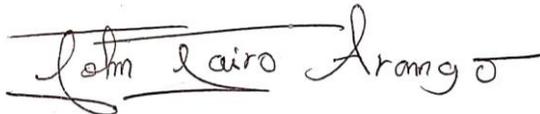
Agencias en derecho fijadas en sentencia de Primera Instancia ...	\$207.029,00
Agencias en derecho fijadas en sentencia de Segunda Instancia..	-0-
Casación.....	-0-
Otros gastos:	-0-
Total.....	\$207.029,00

Jhansary Duque Gutierrez
Secretario

De conformidad con lo reglado en el Numeral primero del Artículo 366 del C.G. del Proceso, a la anterior liquidación de costas se le imparte su aprobación y en

consecuencia se ordena el archivo del proceso y la expedición de copias a las partes, con la constancia de ejecutoria, de conformidad con lo reglado en el Artículo 114 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, reading "John Jairo Arango". The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath.

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 146 fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 23 de septiembre de 2021 a las 8.00 a.m.

A handwritten signature in black ink, reading "Jhansary". The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath.

Jhansary Duque Gutierrez
Secretario – O2